

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y la Revisora Fiscal
CORPORACIÓN ISOLDA ECHAVARRIA identificada con NIT 800016026-3,

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó hasta el año 2024 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que hasta la fecha se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, para continuar su permanencia y calificación en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2024 presentó su declaración de renta el 19 de Mayo de 2025, mediante el formulario número 1117620103231 y autoadhesivo número 91900296111706

Dado en Medellín, a los 20 días del mes de junio de 2025.



ASTRID ELENA HINCAPIE AGUDELO
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 42.895.307 de Envigado



SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 116969-T
Miembro de AIGR Contadores SAS